

medios previstos en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos mismos supuestos, la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 2.2.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 28 de diciembre de 2009, a las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 15 de enero de 2010.
- c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Documentación técnica), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo número 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—El Director General de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguaron.

(01/4.597/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de requerimiento de subsanación 44ES/09.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del requerimiento que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho y retirar el original de la notificación del requerimiento de subsanación, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sita en la plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

ANEXO

Don Alfonso Bigeriego, en nombre y representación de “Ybáñez de la Peña, Yago, SLNE”, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Antonio Maura, número 7, 28014 Madrid. Recurso 44ES/09, interpuesto contra la Orden de 8 de junio de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (por la que se pone fin al expediente 08S/0003).

Madrid, a 23 de octubre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Mar Pérez Merino.

(03/36.537/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de cuatro líneas en calle Salineras, sin número, en los términos municipales de Collado Mediano y Becerril de la Sierra, solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P547

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Salineras, sin número, en los términos municipales de Collado Mediano y Becerril de la Sierra.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P547 ILE4490		415228	4506450	1.347
Nueva		415323	4506311	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P547 ILE4489		415228	4506450	1.319
Nueva		415533	4506195	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P547 ILE4488		415228	4506450	1.009
Nueva		415645	4506617	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P547 ILE4487		415228	4506450	537
Nueva		415004	4506748	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- e) Presupuesto total: 456.032,53 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de octubre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.033/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Cálculo de valor de mercado para uso continuado de terrenos, edificaciones y maquinaria de estaciones de inspección técnica de vehículos”.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, correspondiente al día 16 de noviembre de 2009, páginas 71

y 72, número de inserción (01/4.435/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 71, segunda columna, apartado 2, “Objeto del contrato”:

- Donde dice: “g) CPV: 79.000008”.
- Debe decir: “g) CPV: 79.4000008”.

(03/38.517/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 16 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Tratamiento y obtención de las cuentas del sector servicios no financieros 2007-2008”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: HAC_CONTRATACIONECOHAAC
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número del expediente: 05-AT-72.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: De servicios.
 - b) Descripción: Tratamiento y obtención de las cuentas del sector servicios no financieros 2007-2008.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Diez meses, como máximo, a partir de la formalización del contrato, debiendo en todo caso estar terminados los trabajos antes del 10 de noviembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 79320000-3.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Único criterio (precio).
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 129.310,35 euros.
 - IVA (16 por 100): 20.689,66 euros.
 - Importe total: 150.000,01 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 2.586,21 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias, clasificación, (Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas): Grupo L, subgrupo 3, categoría B.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, solvencia económica, financiera y técnica profesional:

 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de activi-

dades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Cifra global de al menos 500.000 euros en los tres últimos años y cifra de negocios de servicios, 375.000 euros. En el caso de empresas de reciente constitución o que no tengan al menos tres años de existencia, la solvencia económico-financiera se acreditará mediante una cifra de negocios anual igual o superior a 166.000 euros y una cifra de negocios de servicios anual mínima de 125.000 euros.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Acreditación de la elaboración durante los tres últimos años para algún organismo público de cuentas sectoriales basadas en el tratamiento simultáneo de varias fuentes estadísticas de información económica relacionada con el plan general contable y que una de ellas sea el Registro Mercantil. Estos trabajos se acreditarán conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.^a Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se realizará el primer día hábil siguiente. A las once horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.607/09)